



Rad No.: 25-240-145886

Barranquilla, 17/09/2025

Señor(a) JEIFFER DOMENECH Carrera 51B No. 16G - 17 Barrio Las Ferias Soledad

Contrato: 48106884

Asunto: Fallecimiento Deudor Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 3 de septiembre de 2025, radicada bajo el No. SO 25-002752, relativa al Crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 51B No. 16G – 17 de Soledad, le informamos que su solicitud fue enviada a la compañía aseguradora para su trámite.

Una vez corroborada dicha información por parte de la empresa aseguradora, GASCARIBE S.A. E.S.P., descontará de la facturación el saldo pendiente del crédito adquirido por el FRANCISCO EUSEBIO DOMENECH CASTILLO.

Es importante indicarle que, quien puede responder si las condiciones para la reclamación se dan en este caso, es la aseguradora, por ser dicha entidad la responsable de las políticas aplicadas.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

CARLOS JÚBIZ BASSI

Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73 231025393

FT-01-PD-A-22